



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE DECLARATORIA DESIERTA

OBJETO: INSTALACION DE MEDIDORES EN REDES PRIMARIAS (UOM)

CÓDIGO: CDO-01-GNRGD-10-15

SEGUNDA CONVOCATORIA

Fecha: La Paz 28 de Diciembre de 2015

Nº YPFB-GCC-263-2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPF B, que el Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril del 2008, en su artículo 3 autoriza a YPF B realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena hidrocarburos establecidos en sus Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 000352 de fecha 08 de Octubre de 2015, se designó a los Responsables de Contratación Directas (RCD) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Habilitación N° YPFB-GNCO-1254/2015 de fecha 28 de Diciembre de 2015, emitido por el Comité de Habilitación.

SEGUNDO.- Declarar desierto el proceso de contratación "INSTALACION DE MEDIDORES EN REDES PRIMARIAS (UOM)" con código N° CDO-01-GNRGD-10-15 (Segunda Convocatoria) de acuerdo al artículo inciso a) del artículo 15 del Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 "Cuando no se hubiera recibido propuesta alguna".

TERCERO.- Notificar y publicar la presente Nota Expresa en la web de YPF B como el medio oficial de comunicación de YPF B.

Lic. Mabel Teresa Iriarte Cruz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

